

SOLICITUD PEDIDO DE AUTORIZACION DIRECCIÓN DE AMBIENTE

INFORMACIÓN GRÁFICA A PRESENTAR POR DUPLICADO

1. Plano general a escala 1:100, que debe contener la siguiente información para poder determinar las interferencias con el arbolado existente y cumplimiento de las ordenanzas N°679/2015 de Catastro Verde y N°803/2018 de Arbolado Público Urbano.

2. Carátula general completa* del proyecto de arquitectura a presentar en la Dirección de Obras Privadas y Catastro (DOP y C).

*Aclaración: Colocando datos de contacto (teléfono y correo electrónico del profesional a cargo)

3. Planta del proyecto de arquitectura, detallando: ingresos peatonales y vehiculares, veredas perimetrales, sistema de recolección de aguas pluviales con cisterna de recolección exigida por DOPyC y esquema cloacal completo. Incluir pileta si existen en el proyecto o a futuro. Las superficies deben estar acotadas tanto en sus dimensiones exteriores como su distancia a los ejes medianeros. AGREGAR REFERENCIAS CLARAS DE LO QUE SE INDICA

4. Plano debe contener cotas de nivel cada 1,00 metro o la distancia que el profesional considere oportuno, indicando siempre las pendientes naturales del terreno.

5. Incorporar el relevamiento arbóreo existente determinando cada especie (con nombre vulgar/ o científico) cantidad, porte y su posición referenciada a los ejes medianeros.

6. En caso que se solicite la extracción de algún ejemplar, debe presentar en croquis el **plan de remediación de especies arbóreas**.

La siguiente planilla se debe completar detalladamente, a modo de **declaración jurada** firmada por el profesional y el titular del inmueble.

Arbolado	Cantidad	Especie/s	Observaciones
Existente			
Ejemplares a extraer			
Remediación según Ordenanzas			
<p>NOTA: La aprobación desde la Dirección de Ambiente, sólo concierne al arbolado, NO implica la aprobación respecto a la presentación en la Dirección de Catastro y Obras Privadas. En el caso que se requiera desde DOPyC modificaciones que impliquen mover o reubicar superficies, se deberá presentar dichas modificaciones en ésta repartición para su nueva revisión/aprobación.</p>			

7. Se declara que los datos gráficos y la planilla adjunta corresponden a la realidad, conforme lo dispuesto en las ordenanzas N°679/2015 y N°803/2018.

Firma y aclaración del Profesional

Firma y aclaración del Propietario

Espacio reservado para APROBACIÓN de la Dirección de Ambiente